

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

---

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

**No. LS-103T00000-063-2022**

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN,  
CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE  
SERVIDORES PARA EL DEPARTAMENTO DE  
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**



El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por conducto de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz; con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la Llave; 77 Bis, 16 de la Ley General de Salud; 1, 3, 38, 40 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; 1, 2, 6 y 14 fracciones V, VI de la Ley N° 54 que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz; 9 Bis, 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 2, 10, 26 fracción II, 27 fracción III, 34, 39, 41, 42, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; 25 fracciones I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, LVII y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; 1 de la Ley Estatal del Sistema Anticorrupción; 1 fracciones III y IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, 55 del Decreto número 217 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2022, publicado en la Gaceta Oficial en el núm. Ext. 520 de fecha 30 de diciembre de 2021, artículos 1, 2, 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, Fe de Erratas al acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 y acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, le formula una atenta y cordial invitación para que se sirva participar en la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-063-2022, relativa a la **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE SERVIDORES PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**, por lo que deberá sujetarse a las siguientes:

## B A S E S

### DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN.

**Punto 1.-** El objeto de la presente licitación lo constituye la **Adquisición, Instalación, Configuración y Puesta a punto de Servidores para el Departamento de Tecnologías de la Información**, solicitados por el Departamento de Tecnologías de la Información.

La presente licitación, cuenta con disponibilidad presupuestal de acuerdo al oficio No. **SESVER/DA/SRF/7230/2022** de fecha **12 de diciembre del 2022**, emitido por la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz, con cargo a la fuente de financiamiento **Rendimientos Subsidio Estatal 2022, proceso 21511; partida 51501 y unidad aplicativa 47.**

**Punto 2.-** Solo se admitirá una proposición por licitante. Los interesados deberán participar en esta licitación **por el renglón único en concurso**, mismos que deberá sujetarse estrictamente al Anexo Técnico de las presentes bases. Cuando solo se cuente con una propuesta, se procederá a efectuar un investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, con fundamento en el artículo 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Punto 3.-** La adjudicación se otorgará **por el renglón único en concurso**, al licitante que cumpla con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, de conformidad con el resultado de la evaluación técnica y económica, que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas y proponga las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz. Así mismo, se procederá de conformidad con lo previsto en los artículos 49 y 50 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismos que establecen:



*"Artículo 49-* Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el estado y en el municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta **5%** mayor que las cotizaciones foráneas".

*"Artículo 50-* Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que los hayan presentado; de no aceptarlo éstos, la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación".

**Punto 4.-** El proveedor que resulte adjudicado en la presente licitación, deberá garantizar los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos por el **periodo establecido en la ficha técnica, contados a partir de la recepción de los mismos.**

En caso de hacer efectiva esta garantía, el licitante que resulte adjudicado deberá realizar la reposición de los bienes por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, en un **plazo no mayor de ocho días hábiles posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través Subdirección de Recursos Materiales, de acuerdo a los reportes enviados por el Departamento de Tecnologías de la Información.**

**Punto 5.-** Para este procedimiento no se requieren muestras.

**Punto 6.-** El (los) participante(s) deberá(n) sostener sus precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura técnica y económica, hasta la firma del contrato y su ampliación si la hubiera. En la presente licitación no se otorgarán anticipos.

**Punto 7.-** El participante a que se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación, **deberá realizar la entrega, instalación, configuración y puesta a punto de los bienes descritos, conforme a lo siguiente:**

**A mas tardar el 30 de diciembre de 2022 en el Departamento de Tecnologías de la Información de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en calle Soconusco no. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00.**

Para agendar la cita correspondiente a la entrega de los bienes deberá contactarse con el Departamento de Tecnologías de la Información para la asignación de la fecha y del personal para la recepción, al teléfono (228) 842 3000, extensión 3581 y 3582, en un horario de 9:00 a 15:00.

Los bienes deberán de entregarse de la siguiente forma:

Deberán estar empacados de fábrica y su transporte será el que convenga al proveedor, de acuerdo con las mejores prácticas usuales para su traslado, siempre que se garantice su seguridad, a entera satisfacción de SESVER, además será obligatorio e invariablemente los bienes deberán estar identificados con:

1. Descripción del bien,
2. Número de la licitación,
3. Renglón,
4. Número de contrato y
5. Razón social en caso de ser persona moral o nombre completo en caso de ser persona física.

Lo anterior de conformidad con el anexo técnico.



No se aceptarán entregas parciales de partidas de bienes ni del contrato asignado.

El licitante ganador podrá entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad con el Departamento de Tecnologías de la Información.

Al efectuarse la entrega, en el Departamento de Tecnologías de la Información y el proveedor que resulte adjudicado, elaborará un acta circunstanciada de hechos derivada de la entrega recepción de los bienes objeto del contrato/pedido formalizado a entera satisfacción de la convocante.

**Punto 8.- "SESVER" se obliga a retribuir el pago por la Adquisición, Instalación, Configuración y puesta a punto de Servidores para el Departamento de Tecnologías de la Información, a el o (los) licitante(s) adjudicado(s), dentro de los siguientes treinta días naturales posteriores a la recepción de la totalidad de los bienes, a entera satisfacción de SESVER y entrega de la factura correspondiente, debidamente validada y requisitada por la unidad aplicativa. El citado documento deberá ser presentado ante la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz. Dicho pago se hará en Moneda Nacional, mediante transferencia electrónica por parte de la Subdirección de Recursos Financieros de SESVER.**

La factura deberá presentarse dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega de los bienes, y contener los requisitos fiscales señalados en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, en la que se indiquen; la descripción de los bienes, cantidad, unidad de medida, precio unitario y precio total de bienes, así como el número de contrato que ampara los mismos y, expedirse a nombre de Servicios de Salud de Veracruz, R.F.C. SSV-970307-205, calle Soconusco no. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.

**Punto 9.-** El pago del seguro de traslado, flete y maniobras, para la entrega de los bienes, correrá por cuenta del proveedor adjudicado, entendiéndose que el traslado y entrega debe ser realizado como se establece en el **Punto 7** de las presentes bases. Todos los costos que erogare el participante en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente licitación.

#### DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

**Punto 10.-** La apertura y evaluación de las proposiciones correrá a cargo de la Comisión de Licitación designada por el Director Administrativo de SESVER, integrada por la persona titular o encargada de la **Subdirección de Recursos Materiales**, quien la presidirá; la persona titular o encargada del **Departamento de Adquisiciones**; el **Cotizador** encargado del proceso licitatorio, un representante de la **Dirección Jurídica**, un representante del **Departamento de Tecnologías de la Información** como área requirente; todos ellos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz. Ésta comisión será la única autoridad facultada para aceptar o desechar las propuestas presentadas durante el acto de recepción y apertura de propuestas, en los términos que establecen los artículos 2º fracción III, 7 y 43 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No formará parte de dicha comisión, pero invariablemente se contará con la participación del titular o representante(s) del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz de acuerdo a lo previsto en los artículos 2º fracción XII y

58 de la Ley Número 539, en virtud de ser el encargado de promover, evaluar y fortalecer el funcionamiento del control interno en los Entes Públicos.

Servicios de Salud de Veracruz a través de la comisión de licitación y en apego a las bases y normatividad vigente aplicable, valorarán el cumplimiento de cada uno de los participantes sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y calidad de los bienes a contratar.

**Punto 11.-** La comisión de licitación, tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las disposiciones legales aplicables a este proceso de licitación.

**Punto 12.-** Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la comisión de licitación será en el Departamento de Adquisiciones de la convocante, ubicado en Soconusco no. 31, col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas con teléfono (228) 842 3000, extensión 3491, correo electrónico: [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx), **únicamente para efectos de información.**

#### DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA.

**Punto 13.-** El procedimiento de la presente licitación simplificada, se guiará conforme a lo establecido en los artículos 43, 56, 57 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Punto 14.-** Será requisito indispensable para participar en la presente licitación ser invitado por escrito por Servicios de Salud de Veracruz.

#### INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS

**Punto 15.-** Las propuestas que presentarán los participantes, serán técnicas y económicas las cuales contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar específicamente para la licitación de referencia, de la siguiente forma:

- I. Los documentos que integren las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en el orden abajo señalado, en papel original membretado de la empresa, incluyendo todos los documentos que generen los proveedores, respaldo de sus proposiciones (si es el caso), y deberán contar todos y cada una de las hojas y/o documentos, así como los sobres que los contengan **firma autógrafa del licitante o de su representante legal**; no deben contener tachaduras o enmendaduras. La información incluida en las propuestas, deberá ser en idioma español y totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos). **(El incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación).**
- II. Las ofertas técnicas y económicas deberán presentarse por separado en sobres cerrados, firmados por el licitante o por su representante legal, de manera que los hagan inviolables, debidamente identificados como **propuesta técnica** y **propuesta económica** debiendo contener el nombre de la persona física o de la persona moral participante, así como el número y concepto de la licitación.

No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica o viceversa, **la inobservancia de esta prohibición será motivo de descalificación.**



- III. La documentación que integren por separado la **propuesta técnica y económica** deberán respetar el orden señalado utilizando separadores y foliando el total de las hojas que la integran, por ejemplo: 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50 y así sucesivamente.
- IV. Dentro del sobre de la **PROPUESTA TÉCNICA** deberá incluirse:

**DOCUMENTO 1.** Copia simple fiel y legible de la **Identificación Oficial vigente con fotografía** del licitante o de su representante legal, así como **copia simple del Acta Constitutiva de la empresa, en caso de ser persona moral, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y en caso de ser persona física, deberá presentar copia simple del Acta de Nacimiento.**

**DOCUMENTO 2.** Copia simple fiel y legible del **Registro Federal de Contribuyentes** o constancia de situación fiscal, del licitante, en el cual se mencione que la actividad preponderante de la empresa, es del giro de los bienes que se solicitan para la presente licitación.

**DOCUMENTO 3.** Copia simple fiel y legible de la Cédula de Registro en el **Padrón de Proveedores** de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (vigente).

**DOCUMENTO 4.** Toda la información técnica que indique las especificaciones y características de los bienes, teniendo que ser elaboradas en hojas membretadas de la empresa, utilizando el formato **Anexo N° 1**, debiendo adjuntar a este formato, por cada renglón, la descripción técnica de los bienes ofertados (de acuerdo a lo solicitado en fichas técnicas), fotografías, catálogos o folletos ilustrativos originales, sin tachaduras, enmendaduras o modificaciones textuales de las características técnicas del bien ofertado, siendo debidamente referenciados todo en idioma español. **(EN LA USB O CD SE DEBE COPIAR EL ANEXO No. 1)**

Para los bienes ofertados, de la **partida 51501** deberá cumplir con la **Norma Oficial Mexicana, ISO 9001**; debiendo agregar a la propuesta los certificados, debidamente referenciados y legibles.

**DOCUMENTO 5.** Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representado, las proposiciones correspondientes, proporcionando domicilio para oír y recibir notificaciones por escrito, mismo que deberá redactarse conforme al **Anexo N° 2**.

En caso de que comparezca persona distinta al representante legal de la persona moral o de la persona física participante a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, deberá presentar carta poder simple en original y fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, expedida por el Instituto Nacional Electoral, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional) para participar en dicho acto.

**DOCUMENTO 6.** Carta en papel membretado del participante, en la que haga constar que conoce y acepta los procedimientos establecidos en la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Asimismo, que conoce las bases de la presente licitación, aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos. **Anexo N° 3**.

**DOCUMENTO 7.** Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **Anexo N° 4**.



**DOCUMENTO 8.** Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados contarán con una garantía contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos por el periodo establecido en cada una de las fichas técnicas, contados a partir de la recepción total de los bienes.

Y en caso de hacer efectiva esta garantía, el licitante se compromete a realizar la reposición de los bienes por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, en un **plazo no mayor de ocho días hábiles posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través Subdirección de Recursos Materiales, de acuerdo a los reportes enviados por el Departamento de Tecnologías de la Información conforme al Anexo N° 5.**

**DOCUMENTO 9.** Escrito en hoja membretada donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, en la que indique el domicilio así como correo electrónico, donde podrá oír y **recibir notificaciones por escrito**, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de información o documentos, y en su caso, las resoluciones administrativas derivadas del presente proceso licitatorio, así como las derivadas del contrato para el caso de resultar adjudicado; lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracciones II y III, 37 del código de procedimientos administrativos para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en caso de cambiar el correo electrónico o domicilio, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz **Anexo N° 6.**

En el supuesto de que cambie el correo electrónico o domicilio mencionado anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de estos Servicios de Salud de Veracruz.

**DOCUMENTO 10.** - Escrito mediante el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales**, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la que deberá tener como máximo **30 días naturales de haber sido expedida**, sin la cual no será posible la celebración del contrato, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **Anexo N° 7.**

Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del Estado, **deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.**

**DOCUMENTO 11.- Presentar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva**, emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de Impuestos Federales, la cual deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida.

**DOCUMENTO 12- Presentar el último pago provisional de la declaración mensual obligatoria del Impuesto Sobre la Renta, ante el Sistema de Administración Tributaria.**

**DOCUMENTO 13.** Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, los gastos que generen de pago de seguros de traslado, flete y maniobras de los bienes, así como todos los gastos que eroguen en la preparación y presentación de su propuesta, correrán por su cuenta, liberando a SESVER de la obligación de reintegrarlos conforme al **Anexo N° 8.**

**DOCUMENTO 14.** Carta compromiso en papel membretado donde se establece que en caso de ser proveedor adjudicado se libera a Servicios de Salud de Veracruz de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, administrativa y de cualquier índole, por cualquier daño material, accidente y pérdidas humanas que



ocurrieren durante el proceso de flete, carga y descarga de los bienes, motivo de la presente licitación conforme al **Anexo N° 9**.

**DOCUMENTO 15.** Escrito en el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de intereses. En caso de que el licitante sea persona moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. **Anexo No. 10**

Dicho escrito se hará del conocimiento del Órgano Interno de Control previo a la celebración de la firma del contrato, de conformidad a lo establecido por el artículo 25 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**DOCUMENTO 16.** Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos del Organismo, induzcan o alteren las evaluaciones de sus propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**DOCUMENTO 17.** Los licitantes deberán anexar como mínimo **fotocopias legibles de 1 contrato** formalizado con cualquier Entidad Pública o Dependencia de esta u otra Entidad Federativa, o Entidad Privada, por la venta de bienes de características similares a las descritas en el anexo técnico y fichas técnica.

**DOCUMENTO 18.** Presentar al menos **dos escritos de opinión positiva** por Instituciones Públicas o Privadas, expedidos por lo menos 30 días hábiles con respecto a la fecha de presentación, donde hayan sido adjudicados con bienes similares objeto de la presente, que avalen la experiencia con la que cuentan, indicando razón social, domicilio y teléfono.

**DOCUMENTO 19.** Escrito del participante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que **sostendrá sus precios** aún en caso de errores aritméticos y de otra naturaleza, a partir de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, durante la vigencia del contrato y ampliación del mismo si existiera, y a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada del presente procedimiento

**DOCUMENTO 20.-** Escrito libre en papel membretado del participante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, en caso de resultar adjudicado, realizará la entrega, de acuerdo a lo establecido en el **Punto 7** de las presentes bases.

**DOCUMENTO 21.-** Escrito libre en papel membretado del participante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, **cuenta con la capacidad suficiente (técnico y financiera)** para cumplir con los términos que se establezcan en el contrato.

**DOCUMENTO 22.** Escrito del participante bajo protesta de decir verdad que **conoce el Aviso de Privacidad para la protección de datos personales**, de conformidad con lo establecido en la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz.



**DOCUMENTO 23.** Escrito del participante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumple conoce y acepta las disposiciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo.

**Nota importante:** con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de propuestas, así como el análisis y evaluación de la **propuesta técnica**, los participantes deberán presentar su propuesta en forma impresa y en archivo electrónico, en memoria USB o CD, en programa Excel de office 2003-2007, letra panton, tamaño no. 10, sin celdas combinadas, en mayúsculas, debiendo verificar que no contenga virus, conforme a las partidas estipuladas en el anexo técnico, debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, **LA FALTA DE OBSERVANCIA DE ESTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN** del participante. En caso de que exista diferencia entre el archivo en electrónico y lo presentado en papel, se atenderá el documento impreso.

Dentro del sobre de la **propuesta económica** deberá incluirse:

**DOCUMENTO 1.** Formato de oferta en el que deberán describir los conceptos requeridos en el **Anexo N° 11**, debidamente requisitado con la información solicitada en el mismo.

**DOCUMENTO 2.** Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa conforme al **Anexo N° 12**, la siguiente información:

La forma de entrega del bien,

El lugar de entrega del bien,

El tiempo de entrega del bien,

La forma de pago,

El sostenimiento de los precios, y

De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.

**DOCUMENTO 3.** Escrito donde manifiesta su consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-063-2022, relativa a la **Adquisición, Instalación, Configuración y Puesta a punto de Servidores para el Departamento de Tecnologías de la Información**, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias electrónicas. **Anexo N° 13.**

**DOCUMENTO 4.** Carta en papel membretado y bajo protesta de decir verdad que se compromete en caso de ser proveedor adjudicado a presentar la fianza solicitada en el punto 36 de las presentes bases (**Anexo 14**).

**Nota importante:** con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de propuestas, así como el análisis y evaluación de la **propuesta económica**, los participantes deberán presentar su propuesta en forma impresa y en archivo electrónico, en memoria USB o CD, en programa Excel de office 2003-2007, letra panton, tamaño no. 10, sin celdas combinadas, en mayúsculas, debiendo verificar que no contenga virus, conforme a las partidas estipuladas en el anexo técnico, debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, **LA FALTA DE OBSERVANCIA DE ESTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN** del participante. En caso de que exista diferencia entre el archivo en electrónico y lo presentado en papel, se atenderá el documento impreso.

#### ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

**Punto 16.-** El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo de conformidad con lo que establece el artículo 43 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y



Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, "con o sin la presencia de los participantes".

En atención a lo expuesto, dicho acto se realizará en una sola etapa, así mismo, los licitantes deberán registrarse y hacer entrega de sus sobres con sus propuestas técnicas y económicas, en el lapso de las **09:00 a las 10:00 horas del día 30 de diciembre del 2022**, o bien, enviarse a través del servicio de mensajería postal o de mensajería certificada, de conformidad con los artículos 32 y 39 fracción IX de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave debiendo el licitante verificar que se recibieron, previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, en el **Departamento de Adquisiciones de SESVER**, sito en Soconusco 31, col. Aguacatal, C.P. 91130, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz; a los participantes que deseen estar presentes, se les recibirán sus propuestas hasta las **10:00 horas**. Cuando los participantes no vayan a estar presentes en dicho acto, deberán adjuntar un acuse para ser sellado de recibido, en el entendido de que toda propuesta que llegue extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será desechada.

**Punto 17.-** El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo **el día 30 de diciembre del 2022 a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la **Subdirección de Recursos Materiales de SESVER**, sito en Soconusco no. 31, Col. Aguacatal, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz. No se aceptará que un representante o apoderado legal, participe con dos o más empresas.

**Punto 18.-** Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el ingreso de propuesta alguna, así mismo, no se podrán anexar documentos o hacer correcciones a las propuestas presentadas.

**Punto 19.-** Se llevará a cabo la presentación y apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas de los participantes, **desechándose aquellas** que hubieren omitido algún requisito o documento solicitado en estas bases, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 fracción I de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Punto 20.-** Los participantes descalificados podrán permanecer en el aula durante el resto del evento, solo en calidad de observadores debiendo abstenerse de intervenir o interrumpir el desarrollo del mismo.

**Punto 21.-** El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones técnicas aceptadas asentando las razones para su valoración, y aquellas que fueron descalificadas señalando las razones para su desechamiento.

**Punto 22.-** Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los proveedores cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas. Hecho lo anterior, la comisión de licitación abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose a la revisión de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a su registro en el acta correspondiente, para proceder con posterioridad a la elaboración de los cuadros comparativos con los importes totales ofertados.

**Punto 23.-** Los miembros de la comisión de licitación rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión del fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega. En el acta referida se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso aquellas por las que se desestimaron las demás.



**Punto 24.-** Se procederá al cierre del acta de hechos en la que se hará constar el desarrollo de las acciones realizadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, la cual será firmada al margen y al calce por los proveedores participantes, servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz y todos los que en ella intervinieron, junto con los documentos presentados, si se negare a firmar el acta alguno de los participantes, se hará constar dicha decisión o acto indicando las razones; **la omisión de la firma por parte de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.**

Al término de este evento, de conformidad con lo previsto en el artículo 43, fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se turnará al **Departamento de Tecnologías de la Información** como área requirente de los Bienes, los expedientes con las propuestas técnicas de los proveedores que no se descalificaron, quienes serán los responsables de realizar la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y de la emisión del **dictamen técnico** respectivo.

**Punto 25.-** Los **sobres** que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron descalificadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación, los cuales les serán devueltos a los licitantes **5 días hábiles** posteriores contados a partir de la fecha en que se dé la emisión del fallo de la presente licitación, previa solicitud por escrito por parte del licitante; dicho **sobre** se devolverá sin abrir. En caso de no ser reclamados mediante escrito serán resguardados en el expediente de la licitación.

#### ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO

**Punto 26.-** La comisión de licitación, con base en el análisis comparativo de las propuestas y en su propio presupuesto, elaborará un dictamen técnico-económico, en el que se harán constar las propuestas admitidas y las descalificadas; asimismo, expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios, garantías y demás estipulaciones favorables a Servicios de Salud de Veracruz, indicando también las razones y causas por las que en su caso, se descalifique a uno o varios de los participantes. Asimismo, se señalarán los lugares que correspondan a los participantes de acuerdo al monto de sus propuestas.

Para la presente licitación el área responsable de verificar la correcta entrega y cumplimiento de la información técnica de las presentes bases, del anexo técnico y de la evaluación de las proposiciones técnicas que se reciban, será el Departamento de Tecnologías de la Información, quien entregará un escrito dirigido al Departamento de Adquisiciones, manifestando el resultado de su revisión y el área responsable de la contratación será el **Departamento de Adquisiciones de SESVER.**

**Punto 27.-** El dictamen se hará por escrito y contendrá los puntos resolutive expresando de manera resumida, clara y concreta en favor de quién se debe pronunciar el fallo para celebrar el contrato de la presente licitación.

**Punto 28.-** Servicios de Salud de Veracruz, preferirá los bienes de calidad superior a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al **diez por ciento** entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

**Punto 29.-** Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

#### DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

**Punto 30.-** Se descalificará a los participantes que incurran en alguno (s) de los siguientes supuestos:



1. No firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las propuestas técnicas y económicas, respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan;
2. Presenten en un solo sobre, la propuesta técnica y económica;
3. Presenten cualquier tipo de información económica en la propuesta técnica y viceversa;
4. Omitan información, anexos o documentos requeridos en las bases para integrar la propuesta técnica y económica;
5. Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros a elevar los precios de los bienes; y,
6. No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases con excepción del punto 15 fracción III del orden de las propuestas técnicas y económicas, el cual es únicamente de control para una mejor conducción del evento, así como de los índices de las propuestas técnicas y económicas o viceversa.

**Punto 31.-** Queda prohibido a los participantes concertar posturas entre sí, de conformidad a lo que establece el artículo 46 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo, no podrán entablar cualquier contacto con algún o algunos de los miembros de la comisión de la presente licitación, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus propuestas, esto último entendido desde el momento de la apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo correspondiente. La violación a lo anterior, dará motivo a su descalificación.

#### ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

**Punto 32.-** Elaborado el dictamen técnico y económico correspondiente, se notificará por escrito el fallo de la licitación a más tardar día **30 de diciembre de 2022 a las 14:00 horas**, en el Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicado en Soconusco no. 31, col. Aguacatal, C.P. 91130 en Xalapa Ver., el cual se dará a conocer como lo establecen los artículos 44, 48, 51 segundo párrafo y 57 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el apercibimiento para el o los proveedores que resulten adjudicados, que de no comparecer a suscribir el contrato respectivo, a más tardar el 30 de diciembre de 2022 en un horario de 14:00 a 15:00 horas, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya presentado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones vigente en el Estado.

El fallo de la licitación, si no es posible emitirlo en el acto de recepción y apertura de proposiciones, deberá notificarse por escrito en un plazo máximo de tres días hábiles, con fundamento en el artículo 57 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El fallo se hará público vía internet en la página web de la convocante <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/>, los licitantes o su representante legal deberán recogerlo y firmarlo de recibido en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco no. 31, col. Aguacatal, Código Postal 91130, Xalapa, Veracruz. El fallo contendrá los puntos resolutive del dictamen y las observaciones a que haya lugar.

**Punto 33.-** "Servicios de Salud de Veracruz, una vez desahogados y previo a la suscripción del contrato relativo, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, solicitará a la Subsecretaría de Administración y Finanzas la revisión del cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados del presente proceso para su autorización.

Al efecto, la Secretaría emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando dicha solicitud para proceder a la firma del contrato (s)".

Con la finalidad de agilizar el trámite de emisión del dictamen de autorización, Servicios de Salud de Veracruz ingresará a la plataforma del Sistema Interno de Contrataciones y Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Veracruz (SICABYS), la documentación que ampare el proceso de contratación.

"Lo anterior, de conformidad con el artículo 31, la Fe de Erratas al Acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicada en la Gaceta Oficial núm. Ext. 062 de fecha 12 de febrero de 2020 y acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención de Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial de núm. Ext. 103 de fecha 16 de marzo de 2021".

### SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

**Punto 34.-** El(los) proveedor(es) que resulte(n) adjudicado(s) deberá(n) sujetarse a las condiciones que se mencionen en el contrato derivado de la presente licitación, mismo que se pactará a precios fijos.

La formalización del contrato será a más tardar el 30 de diciembre de 2022 en un horario de 14:00 a 15:00 horas, deberá(n) comparecer en el Departamento de Adquisiciones para suscribir el o los contrato(s) correspondiente(s), sito en Soconusco no. 31, col. Aguacatal, C.P. 91130, en esta ciudad Capital.

Para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, el(los) proveedor(es) adjudicado(s) deberá(n) enviar a más tardar el 30 de diciembre de 2022 en un horario de 14:00 a 15:00 horas, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación al correo electrónico [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx), con la finalidad de elaborar el contrato, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copias certificadas para su cotejo de:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y poder notarial del representante legal, en caso de que el licitante sea persona moral, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el comercio.
3. Acta de nacimiento y CURP, si el licitante es persona física.
4. R.F.C. del licitante.
5. Comprobante de domicilio del licitante. (recibo de luz, agua o teléfono con una antigüedad no mayor de 2 meses).
6. Registro vigente del padrón de proveedores de SEFIPLAN.
7. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación (con un máximo de 30 días de haber sido expedida).



Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar documento afín emitido por la SEFIPLAN, que acredite que quedan exentos de presentar dicha constancia, por no tener obligaciones fiscales con el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

8. Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales positiva** emitidas por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales (con un máximo de 30 días de haber sido expedida).
9. Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual el licitante adjudicado manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés; en caso de ser una persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, de conformidad con el escrito que se incluye en los anexos.

En caso de no presentar la documentación completa y en tiempo, se cancelará el contrato correspondiente, elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicándolo a la Comisión de Licitación, en ese caso, procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Punto 35.-** El contrato lo firmará el Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz y el licitante ganador o el representante legal de éste en su caso.

**Punto 36.-** Con fundamento en lo que establece el artículo 64 fracción II de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del o de los contratos correspondientes, la calidad de los productos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante o licitantes que resulten adjudicados deberán entregar dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente, póliza de fianza de cumplimiento expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **Anexo No. 14** El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.

**Punto 37.-** Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, Servicios de Salud de Veracruz, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá pactar la ampliación mediante adendum del contrato formalizado, siempre y cuando este no represente más del veinte por ciento del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato, con base al artículo 65 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Punto 38.-** Con fundamento en los artículos 79, 80 y 81 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Servicios de Salud de Veracruz podrá rescindir administrativamente el contrato, en caso de



incumplimiento de las obligaciones a cargo del o los proveedores, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público.

### RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

**Punto 39.-** Servicios de Salud de Veracruz, podrá declarar desierta la presente licitación simplificada con fundamento en el artículo 47 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los siguientes casos:

- I. No haya licitantes;
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga Servicios de Salud de Veracruz, de considerar desierta la licitación simplificada, se comunicará por escrito a los participantes.

**Punto 40.-** Si se declara desierta la licitación simplificada, la institución podrá adjudicar el contrato directamente y en caso de que se presentara sólo una propuesta, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, de conformidad con el artículo 58 de la ley de la materia.

### CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO

**Punto 41.-** Cuando concurren razones de interés público, de caso fortuito o de fuerza mayor Servicios de Salud de Veracruz, podrá proceder a la cancelación del concurso o la reducción de la cantidad de los bienes a adquirir, sin responsabilidad para Servicios de Salud de Veracruz haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna.

### DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

**Punto 42.-** Se hace del conocimiento de los participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado mediante recurso de revocación, mismo que se hará valer por escrito ante el Órgano de Control Interno; el término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciará conforme a lo estipulado en las leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 39 fracción XX, 82, 83 fracción I y 84 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego a lo dispuesto en el Título Cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

### DE LAS INFRACCIONES

**Punto 43.-** Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia desida, son infracciones con base en el artículo 72 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos,

Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave las siguientes:

- I. Proporcionar al Ente Público información falsa o documentación alterada;
- II. Incumplir con los términos del contrato;
- III. Lesionar el interés público o la economía de los Entes Públicos;
- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
- V. Realizar prácticas desleales para con el Ente Público o demás licitantes;
- VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;
- VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y
- VIII. Las demás previstas por la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave u otros ordenamientos aplicables.

#### DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y LAS SANCIONES

**Punto 44.-** Con fundamento en los artículos 39 fracciones VIII, XIII y 62 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aplicarán penas convencionales por mora y por incumplimiento total o parcial al o los participantes adjudicados en los siguientes supuestos:

- I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato se atrase en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al cinco al millar del monto total de los bienes no entregados en el tiempo establecido, por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes, el cual será deducido directamente del importe total a pagar.  
La suma de dichas penas convencionales no deberá de exceder del monto de la fianza de cumplimiento del contrato, en tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.
- II. El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, por concepto de pena convencional; en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.
- III. Se hará efectiva la fianza de cumplimiento, cuando el licitante incurra en incumplimiento parcial o total en la entrega de los bienes conforme a las condiciones pactadas en el contrato.
- IV. De conformidad con lo que establecen los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a los proveedores o licitantes que infrinjan esta ley se les aplicarán las sanciones siguientes:

***"Artículo 73.-...***

- I. *Multa de cien a mil UMAS; y*
- II. *Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.*


**Artículo 74.-** Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de los demás Entes Públicos, y debiéndose incorporar dicha información a la Plataforma Digital Nacional en el sistema correspondiente.

**Artículo 75.-** Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan."

#### DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

**Punto 45.-** En la presente licitación no habrá junta de aclaraciones; sin embargo, la comisión de licitación, podrá modificar o aclarar el contenido de estas bases hasta 24 horas antes del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, debiendo dar aviso de las modificaciones a los invitados a participar en la presente licitación. Para realizar consultas a las bases, podrán dirigirse a las oficinas del Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicadas en Soconusco no. 31, col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, con teléfono (228) 842 3000 extensión 3191 y correo electrónico: [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx).

ATENTAMENTE  
XALAPA, VER. A 28 DE DICIEMBRE DE 2022

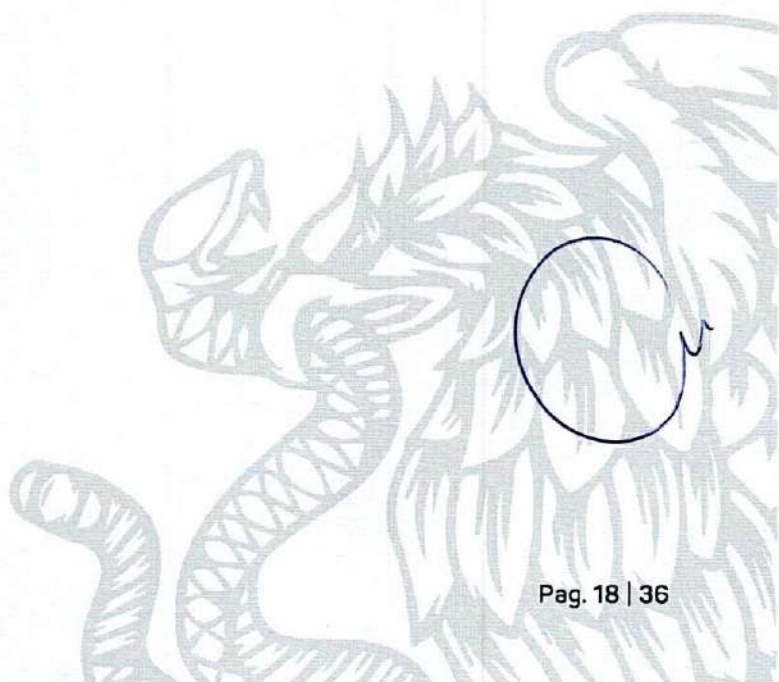


LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-063-2022  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE SERVIDORES  
PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

ANEXO TÉCNICO

N° REGLÓN	DESCRIPCIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	GARANTÍA O CADUCIDAD
1	SERVIDORES	51501	LOTE	1	36 MESES





SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA

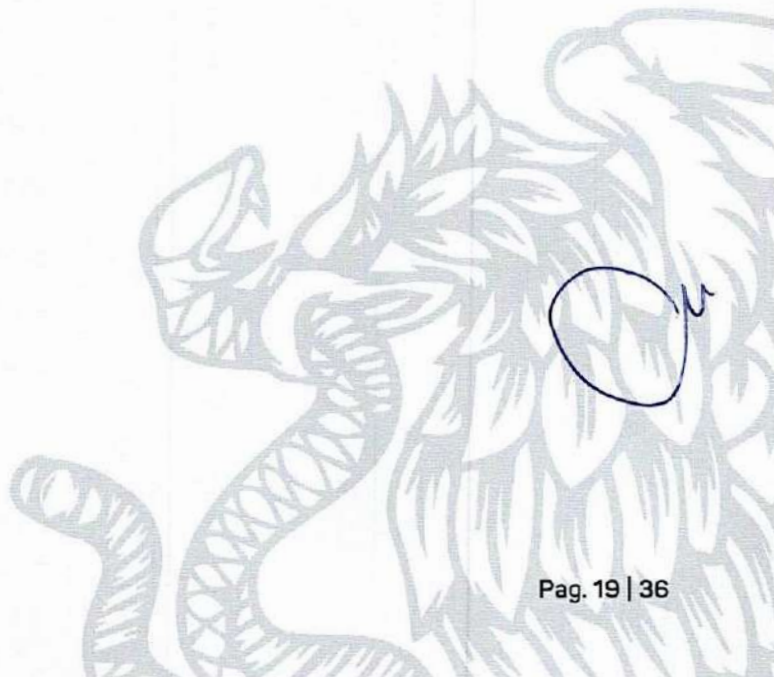
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-063-2022  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE SERVIDORES  
PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-063-2022	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO.	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE SERVIDORES PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
		FECHA:

N° DE RENGLÓN	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN	MARCA	MODELO	NÚMERO DE CERTIFICADO DE CALIDAD	CANTIDAD

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA; El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).





SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-063-2022  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE SERVIDORES  
PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

El que suscribe\_\_\_, representante legal de la empresa "\_\_\_\_\_", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-063-2022**, relativa a la **Adquisición, Instalación, Configuración y Puesta a punto de Servidores para el Departamento de Tecnologías de la Información**

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio  
Calle y Número: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ Delegación o municipio: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_ Entidad Federativa: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Número de Escritura, así como el nombre y número del notario ante la cual se dio Fe de la misma y fecha:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Descripción del Objeto Social:

Reforma al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades

Escritura Pública Número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
Nombre número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(Firma)

Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en papel membretado de la empresa Licitante.

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-063-2022  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES E INSUMOS PARA LA OPERACIÓN DEL CONSEJO  
DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ 2022**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PRESENTE**

El que suscribe, representante legal de (Razón Social o Nombre del participante), por este conducto me permito manifestar que conozco y acepto los procedimientos establecidos en la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así mismo, que conozco las bases de la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-063-2022**, relativa a la **Adquisición, Instalación, Configuración y Puesta a punto de Servidores para el Departamento de Tecnologías de la Información** y acepto a nombre de mi representada, todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y en los anexos que forman parte integral de las mismas.

**ATENTAMENTE**

**[NOMBRE Y FIRMA]  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-063-2022  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE SERVIDORES  
PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-063-2022**, relativa a la **Adquisición, Instalación, Configuración y Puesta a punto de Servidores para el Departamento de Tecnologías de la Información**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted, bajo protesta de decir verdad que la empresa (Razón Social o Nombre del participante), no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

ATENTAMENTE

**[NOMBRE Y FIRMA]  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-063-2022  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE SERVIDORES  
PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

FECHA: \_\_\_\_\_

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me comprometo bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-063-2022**, relativa a la **Adquisición, Instalación, Configuración y Puesta a punto de Servidores para el Departamento de Tecnologías de la Información**, se contarán con una garantía en contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos por el periodo establecido en cada una de las fichas técnicas, contados a partir de la recepción y en caso de hacer efectiva esta garantía, me comprometo a realizar la reposición de los bienes por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, en un **plazo no mayor de ocho días hábiles posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través Subdirección de Recursos Materiales**, de acuerdo a los reportes enviados por el Departamento de Tecnologías de la Información.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-063-2022  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE SERVIDORES  
PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

FECHA: \_\_\_\_\_

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (Razón social o nombre del participante) manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el domicilio para oír y recibir notificaciones con relación a la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-063-2022, relativa a la Adquisición, Instalación, Configuración y Puesta a punto de Servidores para el Departamento de Tecnologías de la Información, es el siguiente:

Calle	
Colonia	
C.P.	
Estado	
Teléfono	
Fax	
Correo Electrónico	

En caso de cambiar el correo electrónico o domicilio, notificaré por escrito a la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-063-2022  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE SERVIDORES  
PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

FECHA: \_\_\_\_\_

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (razón social) o nombre del participante **me comprometo bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado**, dentro de la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-063-2022**, relativa a la **Adquisición, Instalación, Configuración y Puesta a punto de Servidores para el Departamento de Tecnologías de la Información**, **presentaré Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales** expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación; la que deberá tener como máximo **30 días naturales** de haber sido expedidas, sin la cual no será posible la celebración del contrato; lo anterior en términos del Artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-063-2022  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE SERVIDORES  
PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

FECHA: \_\_\_\_\_

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-063-2022**, relativa a la **Adquisición, Instalación, Configuración y Puesta a punto de Servidores para el Departamento de Tecnologías de la Información**, los gastos que generen de pago de seguros de traslado, flete y maniobras de los bienes, así como todos los gastos que eroguen en la preparación y presentación de su propuesta, correrán por su cuenta, liberando a SESVER de la obligación de reintegrarlos.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-063-2022  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE SERVIDORES  
PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

FECHA: \_\_\_\_\_

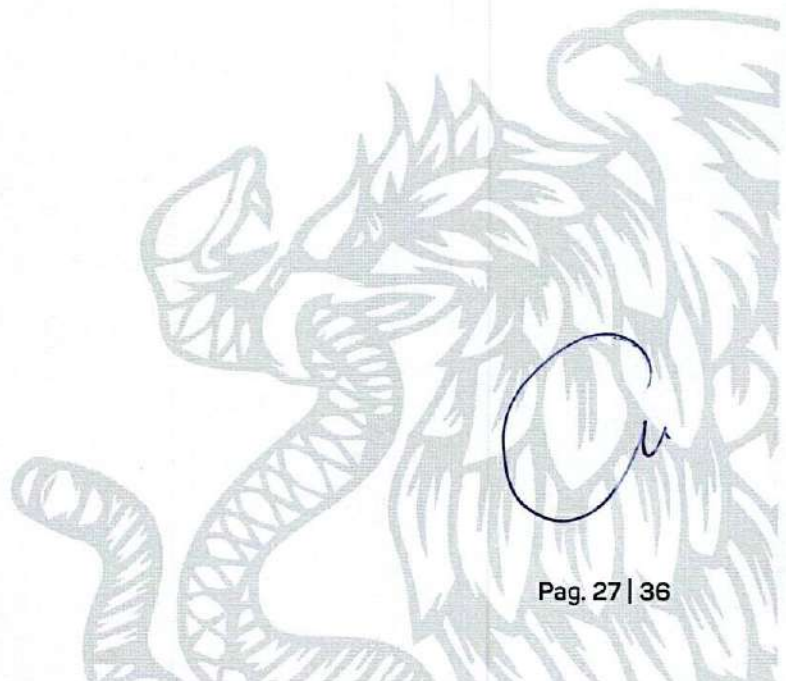
**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

Por medio del presente y en carácter de Representante Legal de la empresa (Razón Social o Nombre del participante) me comprometo, bajo protesta de decir verdad, en caso de ser proveedor adjudicado se libera a Servicios de Salud de Veracruz de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, administrativa y de cualquier índole, por cualquier daño material, accidente y pérdidas humanas que ocurrieren durante el proceso de flete, carga y descarga de los bienes.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ANEXO No. 10

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-063-2022  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE SERVIDORES  
PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

FECHA: \_\_\_\_\_

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-063-2022**, relativa a la **Adquisición, Instalación, Configuración y Puesta a punto de Servidores para el Departamento de Tecnologías de la Información** y en cumplimiento al Artículo 25 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el que suscribe (persona física) -----o representante legal de la empresa (persona moral) -----los socios o accionistas (detallar nombres) que ejercen control sobre la sociedad -----, me permito manifestar que no desempeño (an) empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

**C.C.P. M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ.** - TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.- PARA SU CONOCIMIENTO.  
UBICADO EN AVENIDA AMERICAS N° 426 ESQUINA HERNÁN CORTÉS, COL. 2 DE ABRIL, XALAPA, VER. TEL. 2281411700 EXT. 3112 Y 3117

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA ECONÓMICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-063-2022  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE SERVIDORES  
PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**PRESENTE**

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO	LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-063-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE SERVIDORES PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
	FECHA:

N° DE RENGLON	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
		SUMA		
		DESCUENTOS		
		SUBTOTAL		
		I.V.A.		
		TOTAL		

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-063-2022  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE SERVIDORES  
PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

FECHA: \_\_\_\_\_

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PRESENTE

Con relación a la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-063-2022, relativa a la Adquisición, Instalación, Configuración y Puesta a punto de Servidores para el Departamento de Tecnologías de la Información, me permito asentar las siguientes condiciones económicas de venta:

- a) La forma de entrega del bien,
- b) El lugar de entrega del bien,
- c) El tiempo de entrega del bien,
- d) La forma de pago,
- e) El sostenimiento de los precios, y
- f) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-063-2022  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE SERVIDORES  
PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

FECHA: \_\_\_\_\_

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

Por este conducto le manifiesto a Usted, mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-063-2022, relativa a la Adquisición, Instalación, Configuración y Puesta a punto de Servidores para el Departamento de Tecnologías de la Información, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias electrónicas de conformidad a los datos siguientes:

1. Nombre del titular de la cuenta:
2. Banco:
3. Número de cuenta (18 Dígitos):
4. Sucursal:
5. Población:
6. Nombre de la persona que autoriza: (A)
7. Puesto o cargo en la empresa:

\* NOTA: Deberá tener firma autorizada en la cuenta de referencia

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-063-2022  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE SERVIDORES  
PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Por este conducto y con el carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me permito manifestar a usted, **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de resultar adjudicado, me comprometo a presentar la fianza solicitada en el punto **36** de las presentes bases de acuerdo al siguiente texto:

Ante: *la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.*

Para garantizar por -----, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, así como la correcta entrega de los bienes, buena calidad de los mismos, penas convencionales pactadas, y responder de los defectos y vicios ocultos que resulten de los bienes derivados del contrato número ----- de fecha -----, celebrado entre Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), a través de la dirección administrativa y la empresa -----, relativo a -----, con un monto total de \$----- sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. La compañía afianzadora expresamente declara: -----

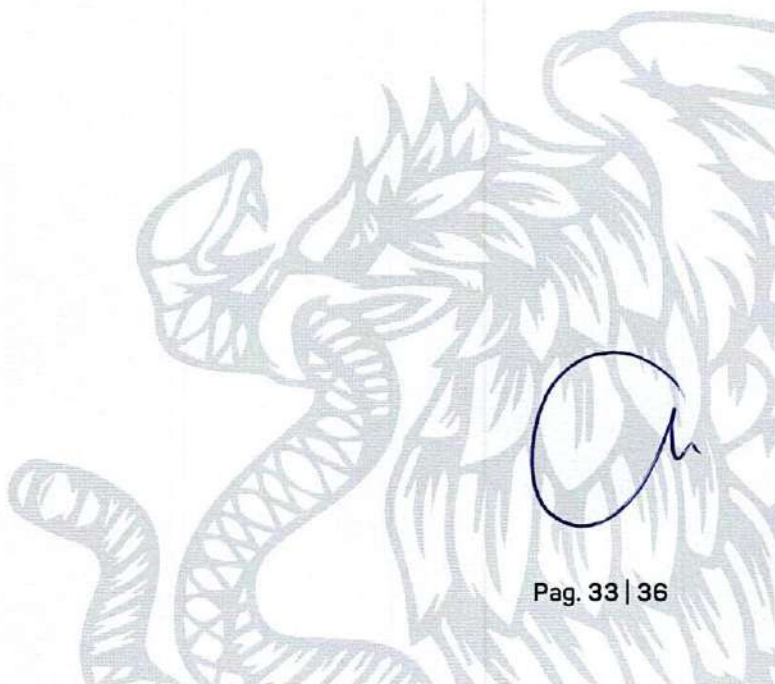
-----Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho contrato. -----

- a) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los bienes a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificadorio de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin necesidad de solicitar endosos. -----
- b) La institución afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 178, 282 y 283 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas en vigor, y estar conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro. -----
- c) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----
- d) La afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza y durante 24 meses posteriores -----
- e) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz. -----
- f) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente durante 36 meses conforme a las fichas técnicas, posteriores a la entrega de los bienes en los almacenes establecidos a entera satisfacción de SESVER. -----
- g) La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado para hacer efectiva esta garantía. -----
- h) El incumplimiento de la obligación garantizada se acreditará acompañado de su escrito de reclamo de documentos que compruebe la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada en términos del artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, con independencia de lo anterior, la institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación en términos del mismo numeral. **Fin del texto.**-----

ATENTAMENTE  
NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL



# FICHAS TÉCNICAS





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

ÁREA SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
FICHA TÉCNICA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN:		HOJA:
LICITACIÓN:		PROVEEDOR:
PARTIDA:		MARCA:
CANTIDAD:		MODELO:
CLAVE S.S.:		CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: <b>Equipo.</b>		ORIGEN DEL RECURSO: FASSA 2022, PROCESO 10106, COG 51501
		CANTIDAD OFERTADA:
NOMBRE GENERICO: <i>Servidores</i>		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<p><b>Características principales:</b></p> <p><b>Servidores de procesamiento</b></p> <p><b>Especificaciones de hardware</b></p> <p>La solución propuesta debe contar con 3 servidores para el balanceo de cargas con al menos las siguientes características por servidor:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Marca Dell</li> <li>- Modelo PowerEdge R650XS</li> <li>- Dos procesadores Intel Xeon Gold con al menos 20 núcleos por procesador y con capacidad de trabajar al menos a 2.3 GHZ.</li> <li>- Veinticuatro ranuras DIMM DDR4 con al menos 512 GB de memoria RAM.</li> <li>- Dos discos de estado sólido de al menos 960 GB cada uno y que operen en RAID 1.</li> <li>- Dos tarjetas con al menos dos puertos Ethernet SFP+ de 10 Gb con conectividad de fibra óptica. (Debe incluir los SFP).</li> <li>- Puertos frontales y posteriores USB 2.0 y 3.0; USB direct iDRac dedicado y VGA.</li> <li>- Ranuras PCI disponibles.</li> <li>- Fuentes de alimentación redundantes.</li> <li>- Ventiladores redundantes.</li> <li>- Puerto para la Administración remota del servidor iDRAC</li> <li>- Debe permitir crecimiento en memoria RAM.</li> <li>- Los servidores solicitados deben incluir Sistema Operativo Microsoft Windows Server 2022 Datacenter Edition.</li> <li>- Debe contar con soporte y garantía por parte del fabricante de al menos tres años.</li> </ul> <p><b>Servidor de almacenamiento</b></p> <p><b>Especificaciones de hardware</b></p> <p>Con el propósito de contar con un solo punto de soporte y garantizar al máximo la compatibilidad, se debe considerar un almacenamiento Dell/EMC PowerVault ME5024, con al menos las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Al menos 50TB de almacenamiento utilizables.</li> <li>- Contar con arquitectura sin un punto único de falla.</li> <li>- Contar con dos controladoras para alta disponibilidad y balanceo de cargas.</li> <li>- Debe contar con discos All Flash de esta sólido SSD.</li> <li>- Contar con al menos cuatro puertos por controladora de 10 gb ethernet SFP+ con conectividad de fibra óptica, debe incluir los SFP.</li> <li>- Debe permitir crecimiento en almacenamiento de manera granular o admitir la adición de nodos de discos de forma escalable.</li> <li>- Contar con fuentes de poder redundantes.</li> </ul>	Lote

Soconusco #31 Col. Aguacatal  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 842 3000 Ext. 3581, 3582  
[www.ssavever.gob.mx](http://www.ssavever.gob.mx)



*On*



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

**VERA  
CRUZ**  
ME LLENA DE ORGULLO



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
servicios de Salud  
de Veracruz

**VERA  
CRUZ**  
ME LLENA DE ORGULLO

ÁREA SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
FICHA TÉCNICA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN:	HOJA:	
LICITACIÓN:	PROVEEDOR:	
PARTIDA:	MARCA:	
CANTIDAD:	MODELO:	
CLAVE S.S.:	CATÁLOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: Equipo.	ORIGEN DEL RECURSO: FASSA 2022, PROCESO 10106, COG 51501	
	CANTIDAD OFERTADA:	
<b>NOMBRE GENÉRICO: Servidores</b>		
NUMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incluir el licenciamiento necesario.</li> <li>- Debe contar con una interfaz de administración integrada para poder administrar el almacenamiento y nivel de protección de datos.</li> <li>- Debe ser compatible con los siguientes sistemas operativos e hipervisores:             <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Microsoft Windows Server</li> <li>&gt; Redhat Linux</li> <li>&gt; Linux Enterprise</li> <li>&gt; Microsoft Hyper-V</li> <li>&gt; VMware VSphere</li> </ul> </li> <li>- Debe contar con soporte y garantía por parte del fabricante de al menos tres años.</li> </ul> <p><b>Conectividad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con el propósito de garantizar al máximo la afinidad, los equipos propuestos deben ser compatibles con los siguientes switches existentes para garantizar la comunicación:             <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Dell Emc Switch S4148F-ON, número de serie C9C0PK2</li> <li>&gt; Dell Emc Switch S4148F-ON, número de serie B8C0PK2</li> <li>&gt; Dell Emc Switch S4148T-ON, número de serie BR50PK2</li> </ul> </li> <li>- Se deben incluir los cables de fibra para la interconexión de los servidores de procesamiento y almacenamiento con los switches.</li> <li>- Se deben contemplar los SFP de los servidores de procesamiento y almacenamiento.</li> <li>- Se debe de contemplar la conexión y configuración de los iDRAC de cada uno de los servidores para su configuración y administración remota.</li> </ul> <p><b>Conexión eléctrica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deben incluir dos PDU para rack para la conexión de los equipos.</li> </ul> <p><b>Licenciamiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los servidores de procesamiento solicitados deben incluir Sistema Operativo Microsoft Windows Server 2022 Datacenter edition, el licenciamiento debe cubrir la totalidad de los núcleos de los procesadores.</li> <li>- Todos los componentes deben venir debidamente licenciados.</li> <li>- Todo el licenciamiento debe ser perpetuo y contar con al menos 3 años de soporte.</li> </ul> <p><b>Alcance de los servicios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para toda la solución propuesta se deben incluir los servicios de instalación inicial, configuración inicial y puesta a punto en sitio.</li> </ul>	

Soconusco #31 Col. Aguacatal  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 842 3000 Ext. 3581, 3582  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



**ÁREA SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**FICHA TÉCNICA**

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN:		HOJA:
LICITACIÓN:		PROVEEDOR:
PARTIDA:		MARCA:
CANTIDAD:		MODELO:
CLAVE S.S.:		CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: <b>Equipo.</b>		ORIGEN DEL RECURSO: FASSA 2022, PROCESO 10106, COG 51501
		CANTIDAD OFERTADA:
NOMBRE GENÉRICO: <b>Servidores</b>		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deben incluir todos los aditamentos necesarios para la correcta funcionalidad de la solución propuesta, incluyendo todos los GBIC o SFP, conectores, cables, PDU, etc.</li> <li>- Entrega de memorias técnicas y capacitación en sitio para 3 personas de lo implementado.</li> </ul> <p><b>Soporte y garantías</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ProSupport Plus, Tres años de garantía en sitio, partes y mano de obra, otorgada y avalada por el fabricante del equipo, para todos los componentes y accesorios.</li> <li>- El fabricante debe contar con un Call Center para la recepción de llamadas, a través de un número local o un 01 800.</li> </ul> <p><b>Puntos adicionales a considerar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proveedor debe entregar carta emitida directamente por el fabricante de la marca ofertada donde indique que el proveedor es distribuidor autorizado.</li> <li>- No se permite carta de mayoristas o de terceros.</li> </ul> <p><b>Certificaciones mínimas requeridas que se deben considerar para los consultores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación Profesional en redes.</li> <li>- Certificación Profesional en servidores.</li> <li>- Certificación Profesional en almacenamiento.</li> <li>- Certificación en Fortinet Network Security Expert.</li> <li>- Certificación en Microsoft Professional.</li> </ul>	
Elaboró:  Armando González Ochoa - Encargado de la sección de Base de Datos y Servidores		
Revisó:  Jonathan Edén Hernández Landa - Jefe de Departamento de Tecnologías de la Información		
Autorizó:  José Eduardo Sisonlega Fernández - Director Administrativo.		

Soconusco #31 Col. Aguacatal  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 842 3000 Ext. 3581, 3582  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)

